

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15082 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 366/09 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Segura en nombre de "Imega 97, S.L.", se ha dictado en fecha 9 de abril de 2010 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100029270-1